

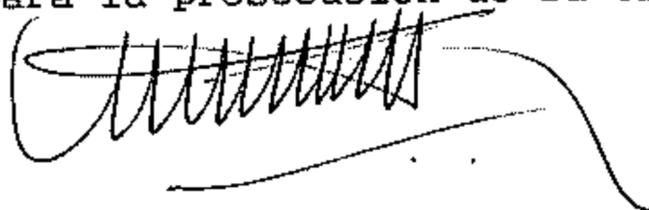
RESOLUCIÓN  
N° 1522/97

EXYTE. N° 13=05064/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
HOD 407 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de *Junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos sesenta con veintisiete centavos (\$ 60,27)

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION